ESPECIALIDADES EN LAS E.E.M. EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

- **Instrumentos de cuerda frotada**: Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo
- **Instrumentos de cuerda pulsada**: Arpa, Guitarra, Instrumentos de púa
- **Instrumentos de viento-madera**: Flauta de pico, Flauta travesera, Clarinete, Oboe, Fagot, Saxofón
- **Instrumentos de viento-metal**: Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba
- **Instrumentos de tecla**: Acordeón, Piano
- **Percusión**

Estructura de los estudios en las ENSEÑANZAS ELEMENTALES (EEM)

Tiempos lectivos en todas las especialidades excepto Percusión

Asignaturas		Cursos y horas semanales			
		1º	2º	3º	4º
Instrumento (especialidad)	Clase individual	1h	1h	1h	1h
	Clase colectiva	1h	1h	1h	1h
Lenguaje musical		2h	2h	2h	2h
Coro			1h	1h	1h

De forma coincidente con la hora de clase colectiva, las especialidades Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Oboe, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo, tienen una hora mensual que se desdobla con el profesor pianista acompañante.

Tiempo lectivo en la especialidad de Percusión

Asignaturas		Cursos y horas semanales			
		1º	2º	3º	4º
Percusión	Clase colectiva	2h	2h	2h	2h
Lenguaje musical		2h	2h	2h	2h
Coro			1h	1h	1h

Relación numérica profesor/alumno en las diferentes asignaturas de las Enseñanzas Elementales de Música

Instrumento (todas las especialidades salvo Percusión)	Clase individual	1/1
	Clase colectiva (excepto Piano)	1/8
	Clase colectiva (Piano)	1/6
Percusión	Clase colectiva	1/5
Lenguaje musical		1/15
Coro		1/30

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Conservatorio de Música de Murcia

ORIENTACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS DE MÚSICA EN LAS

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Año Académico 2016/2017

C/ Cartagena, 74 (Antiguo Cuartel de Artillería, Pabellón 3) 30002 Murcia
☎ 968350168 – 🖷 968340943
www.cpmusicamurcia.com 30013049@murciaeduca.es

INGRESO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (EEM).

El aspirante puede presentarse a una de las siguientes pruebas o a las dos:

a. **El procedimiento de ingreso a primer curso EEM.** Una prueba de aptitud, y por lo tanto no requiere ni evalúa conocimientos previos. Es la prueba adecuada para aquel aspirante que, sin tener conocimientos musicales, desee ingresar en el conservatorio a cualquier instrumento. Se realiza **sin tocar un instrumento**.

b. **La prueba de ingreso a un curso distinto de primero EEM.** Esta prueba requiere conocimientos de lenguaje musical y una de sus partes se realiza con el instrumento que se desea estudiar. Es la prueba indicada para aquel aspirante que tiene conocimientos previos de un instrumento.
En esta prueba, aunque el aspirante queda inscrito de forma orientativa para ingresar a un nivel entre 2º a 4º, es el tribunal el que determina el nivel al que ingresaría.

QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN PARA EL CURSO 2016/17:

Plazo de presentación de instancias: Del 28 de abril al 13 de mayo de 2016

Alumnos de nuevo ingreso:

- **17 de mayo** - Publicación de relación provisional de solicitantes.
- **18 al 28 de mayo** – Reclamaciones y subsanación de errores de la lista de solicitudes admitidas para la realización de la prueba.
- **31 de mayo** – Publicación definitiva de solicitudes.
- **Antes del 13 de junio** – Publicación del calendario de realización de las pruebas.
- **20 al 30 de junio** – Pruebas de ingreso.
- **Antes del 15 de julio** – Publicación de vacantes y **9 septiembre** publicación vacantes por modificación de la oferta inicial.
- **14 de julio** -Publicación de aspirantes admitidos (excepto 1º EEM) y **20 de julio** nueva publicación de aspirantes admitidos, si quedaran vacantes sin cubrir (excepto 1º EEM). **12 septiembre** Publicación admitidos tras modificación de 9 de septiembre.
- **18 y 19 de julio**– Matriculación del nuevo alumnado (excepto 1º EEM) y **21 de julio** matriculación de los admitidos el 23 de julio (excepto 1º EEM) y **14 de septiembre** admitidos el día 12 de septiembre.
- **15 de julio** - Adjudicación de vacantes de 1º EEM (horario publicado antes del 8 de julio) y **12 septiembre** (horario del acto de adjudicación publicado el 9 de septiembre)
- **20 y 21 de julio** - Matriculación del nuevo alumnado de 1º EEM. **14 de septiembre** matrícula de las vacantes adjudicadas el 12 de septiembre.

Alumnos matriculados en el centro durante el curso 2015-16:

- **10 al 30 de junio** – Matrícula ordinaria (según la distribución que se establezca).

Cómo es la prueba: En la página web del centro, haciendo click en "Alumnado", se encuentra el mecanismo y todas las orientaciones necesarias para realizar las pruebas.

www.cpmusicamurcia.com

Para más información diríjase a la Jefatura de estudios

LÍMITES DE EDAD PARA INGRESAR: (en el curso 2016-17)

- **Curso primero:** Podrán solicitar el ingreso los nacidos entre los años 2004 y 2008, ambos inclusive. Excepcionalmente los nacidos en el año 2009 que acrediten tener concedida la flexibilización de la escolarización por sobredotación intelectual en los términos que establece la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento, trámites y plazos para orientar la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.
- **Curso distinto de primero:** Podrán solicitar el ingreso los nacidos entre los años 2003 y 2007 para segundo curso, entre 2002 y 2006 para tercero y entre 2001 y 2005 para cuarto.

OTRAS ORIENTACIONES

- **Número de días de asistencia:** Las enseñanzas elementales requieren un mínimo de dos días de asistencia al centro. En muchos casos el horario es diseñado en tres días.
- **Banco de instrumentos:** El centro cuenta con un banco de instrumentos, en algunas especialidades, que son prestados principalmente en el inicio de las enseñanzas.
- **Número de plazas:** El número de plazas en el centro es limitado, por ello la superación de las pruebas no garantiza el ingreso al centro. La dirección general competente es la encargada de autorizar las vacantes siendo publicado en julio y en septiembre el reparto de las vacantes.
- **Qué podría hacer si mi hijo/a ya toca un instrumento:** Aunque puede presentar a su hijo/a a la prueba de ingreso a 1º y a la de ingreso a curso distinto de 1º, sólo la segunda se hace con el instrumento deseado.
- **¿Existe la posibilidad de ingresar al centro con un instrumento y posteriormente cambiar de especialidad a otra deseada?:** La normativa vigente ha eliminado esta posibilidad.
- **Qué puedo hacer si mi hijo/a ya toca un instrumento y no ingresa en 1º en la especialidad deseada.** Si desea que su hijo/a continúe su formación con dos instrumentos, recuerde, sólo podrá hacerlo con uno de ellos en nuestro centro en las EEM. No obstante, cuando llegue el momento de acceder a las Enseñanzas Profesionales existe la posibilidad de simultanearlas, cursando entonces sólo las asignaturas no comunes.
- **Qué requiere el estudio de un instrumento:** Requiere una práctica diaria y por ello es necesario que las familias se impliquen con sus hijos/as.
- **Cuando se repite el curso completo:** Cuando no se superen dos o más asignaturas. No hay pruebas de septiembre en estas enseñanzas.
- **Límite de permanencia en los estudios:** Como máximo se pueden cursar estas enseñanzas en 5 años.
- **Certificado al final de las enseñanzas:** El alumnado que finalice las enseñanzas obtendrá un certificado acreditativo de haber superado las mismas.
- **Tutor:** Cada alumno está a cargo de un tutor que es el profesor de la especialidad instrumental. Es el responsable, entre otras cuestiones, de orientar al alumnado y coordinar la evaluación.